



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:26309/2014

CÓRDOBA, 19 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR N° 2444/14; atento lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 28,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la RR N° 2444/14 y, en consecuencia, reconocer los servicios prestados por el Sr. NICOLAS GUILLERMO ESBRY (DNI 28.104.997), a partir del 1° de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamentos de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2678